

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40456 CIUDAD REAL

D. José Manuel Torres Braos, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, anuncia:

1.- Que en este órgano judicial se tramita sección primera de declaración de concurso necesario nº 47/2014, seguido a instancias de REXEL MATERIAL ELÉCTRICO, S.A., con CIF: B28262822, contra RAMÓN RODRIGO SÁNCHEZ, con DNI 06.218.610-P. Por resolución de fecha 27/07/2018 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso necesario de Don RAMON RODRIGO SANCHEZ, (fallecido en Agosto de 2016), por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, con aprobación de las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

2.- Se acuerda el cese definitivo de la administración concursal designada Don JOSÉ GONZÁLEZ-ALBO MORALES, quien deberá devolver las credenciales entregadas.

3.- Conforme a lo dispuesto en el art. 178.2 de la LC, el concursado quedará responsable como deudor del pago de los créditos restantes en este caso la herencia yacente que nadie ha aceptado.

Ciudad Real, 8 de agosto de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180050759-1